

PERIODICO



OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Noviembre 11 de 1981

4086

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. EULALIO TORRUCO CALDERON, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:---

"Comalcalco, Tabasco, 6 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. EULALIO TORRUCO CALDERON, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una Superficie de: 1.026 mts². Mil veintiseis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 25.50 mts. Veinticinco metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Rosario Leyva Córdova AL SUR: 22 mts. Veintidos metros, con la calle Gra. Carlos Greene. AL ESTE: 39 mts. Treinta y nueve metros, con el Sr. Jorge de la Cruz O. AL OESTE: 47.40 mts. Cuarenta y siete metros con cuarenta

centímetros, con el Sr. Olivero Garcia Lopez. y 24.50 mts. Veinticuatro metros con cincuenta centímetros con el Sr. Lenín Torruco López.- Formese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNAN-
DO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

Edicto

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

A LOS QUE LA PRESENTE VIEREN:

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. FRANCISCA TRINIDAD VAZQUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, del Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

Teapa, Tab., a 25 de Septiembre de 1979

“Comalcalco, Tabasco, 2 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. -- FRANCISCA TRINIDAD VAZQUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 360 mts2. Trescientos sesenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 15 mts. Quince metros, con el Sr. Eladio Ruiz S. Al Sur 15 mts. Quince metros con la calle Tomás Garrido Canaval, Al Este, 24 mts. Veinticuatro metros, con el Sr. Arnulfo de la Cruz Meneses. Al Oeste, 24 mts. Veinticuatro metros, con el Sr. José Aguino de la Cruz Córdova.- de esa misma ciudad Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros - Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener. Notifíquese y Cúmplase.- Asi lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el

C. RECEPTORIA DE RENTAS
P R E S E N T E

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Hacienda del Estado en vigor, estoy manifestando a Usted que con fecha 13 de Septiembre actual cambié de domicilio mi giro “Abarrotes, Vinos y Licores en botella cerrada”, de la calle Gregorio Méndez No. 104 de esta localidad a la calle sin nombre, que se localiza en la colonia Estación del Ferrocarril, a un costado del mercado nuevo “Joaquin Pedrero C.”

Por lo que agradeceré a Usted los trámites correspondientes en su oportunidad, y anotaciones en la tarjeta cuenta TEA-674-1 correspondiente.-

A T E N T A M E N T E

LICORES DE TABASCO, S. A. de C. V.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

y por ante el Srio. del H. Ayuntamiento LIC.
FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que
da fé. -----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. HECTOR LOPEZ ROMERO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un Predio Solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.- Le recayó un acuerdo que a la letra dice:----

“Comalcalco, Tabasco, 11 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. HECTOR LOPEZ ROMERO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 725 Mts2. Setecientos veinticinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 24.70 Mts. Veinticuatro metros con setenta centímetros, con la Sra. Candelaria Javier D., AL SUR: 24.40 Mts. Veinticuatro metros con cuarenta centímetros con la Calle “27 de Febrero”. AL ESTE: 29.60 Mts. Veintinueve metros con sesenta centímetros, con la Calle Rosendo Taracena Padrón. AL OESTE: 29.60 Mts. Veintinueve metros con sesenta centímetros con la Sra. Cristina Rodríguez C. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre enl antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. HECTOR CAÑA REYES, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 8 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. HECTOR CAÑA REYES, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 825 Mts2. Ochocientos veinticinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 55 MTs. Cincuenta y cinco metros, con el Sr. Antonio Ventura Rodríguez, el Sr. Benito Martínez L. y el Sr. Fernando Calderón Ramos., AL SUR: 55 Mts. Cincuenta y cinco metros con el Sr. Eleazar Ruiz Ramos. AL ESTE: 15 Mts. Quince metros con la calle José María Pino Suárez. AL OESTE: 15 Mts. Quince metros con Arroyo Tular.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Sr. del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIERN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. HERIBERTO SALINAS CORTES, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le reasó un acuerdo que lo letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, a los 24 de Septiembre de 1980. Mi nombre es Fernando Arellano Escalante. Por presentado el

Sr. HERIBERTO SALINAS CORTES, con su escrito de cuenta plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,209.26 Mts2. Mil doscientos nueve metros con veintiseis centímetros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 47.75 Mts. Cuarenta y siete metros con setenta y cinco centímetros, con el Sr. Eliven Ventura Pérez.- AL SUR: 47.75 Mts. Cuarenta y siete metros con setenta y cinco centímetros, con la Calle Prof. Antonio Ferrer León. AL ESTE: 23.55 Mts. Veintitres metros con cincuenta y cinco centímetros, con la calle Hermenegildo Gamaña. AL OESTE: 27.10 Mts. Veintisiete metros con diecisiete centímetros, con el Sr. Manuel Castillo T.-----

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco; M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Sr. Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE

Que en el expediente ...ado con el motivo de la solicitud por el SR. EDILIO ALONSO DOMINGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -

"Comalcalco, Tabasco, 6 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentación el SR. EDILIO ALONSO DOMINGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitado al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,497 mts2. Mil cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro de Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 55.50 mts. y 36 mts., Cincuenta y cinco metros con cincuenta centímetros y treinta y seis metros, con la Sra. Josefá Chablé de Pérez. AL SUR: 84 mts. Ochenta y cuatro metros, con el Sr. Candelario Alonso de la C. AL ESTE: 17 mts. Diecisiete metros, con la calle Emiliano Zapata. AL OESTE: 14 mts. Catorce metros, con el Sr. Carmen Rodríguez G.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General,

por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudiera tener.- Noti: que se y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC: FERNANDO ARELLANO ES-

CALANTE. Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

Río Seco, Cunduacán, Tab., a 29 de Noviembre de 1980

C. RECEPTOR DE RENTAS.
CUNDUACAN, TAB.-

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantiles, me permito manifestar a usted, que con fecha 30 de Junio de 1980 he dejado Totalmente CLAUSURADO el Giro Mercantil de ROPA HECHA que tenía establecido en el Poblado Tulipán Frente a la Cooperativa, perteneciente a este Municipio.

Lo anterior lo comunico a usted, para su conocimiento y su PUBLICACION EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ATENTAMENTE

RODOLFO GONZALEZ MENDEZ
(GOMR-400227-001)

Río Seco, Cunduacán, Tab., a 9 de Diciembre de 1980.

C. RECEPTOR DE RENTAS.
CUNDUACAN, TAB.

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantiles, me permito manifestar a usted, que con fecha 5 de Diciembre de 1980, he dejado Totalmente CLAUSURADO el Giro Mercantil de ABARROTOS COMUNES que tenía establecido en el EJIDO LA LUCHA perteneciente a este Municipio.

Lo anterior lo comunico a usted, para su conocimiento y su PUBLICACION EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ATENTAMENTE

MANUEL CALDERON ESCALANTE.
(CAEM-270616-001)

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

DIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el
Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNAN-
DO ARELLANO ESCALANTE: Que da fé.-----

Edicto

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. EVA MARTINEZ DE RUIZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del fundo legal de la Villa de Aldama, municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó yn acuerdo que copiado a la letra dice: -----

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Huimanguillo, Tab., a 2 de Septiembre de 1978

Comalcalco, Tabasco, 5 de noviembre de 1980.

C. RECEPTOR DE RENTAS

C I U D A D

Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. EVA MARTINEZ DE RUIZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,888 mts2. Dos mil ochocientos ochenta y ocho metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 38.94 mts. Treinta y ocho metros con nóventa y cuatro centímetros, con el Sr. José de los Santos Jiménez y 10 mts. Diez metros, con el Sr. Alejandro Ruiz Torruco. AL SUR: 59 mts. Cincuenta y nueve metros, con el Sr. Enrique Miramontes. AL ESTE: 21 mts. Veintiun metros, con el Sr. Alejandro Ruiz Torruco y 34 mts. Treinta y cuatro metros, con el Sr. Marco Antonio Bazañez. AL OESTE: 64 mts. Sesenta y cuatro metros, con la calle General. Emiliano Zapata.- de esa misma Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundó Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de comalcalco, Tabasco. M.V.Z. VLA-

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial comunico a Usted, que a partir de esta fecha, hago aumento de Capital de \$95,000.00 a \$395,000.00 de mi giro de Transporte de Material de Carga y Construcción con Reg. Fed. de Ctes. MAJA-430721-001 y Núm. de Cta. Estatal ---- HUI/2,845-7, ubicado en la Calle Juárez No. 1,012 de ésta Ciudad.

Atentamente

ADELFA MARTINEZ DE ESCOBAR JIMENEZ

Huimanguillo, Tab., a 31 de Diciembre de 1978

C. Receptor de Rentas

C i u d a d

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que con la presente fecha dí de baja al giro de Compra-Venta y Sacrificio de Ganado que se encuentra ubicado en Est. Zanapa. Se encuentra en esa oficina bajo control HUI/2,839-2 y Reg. Fed. de Ctes. OOG 431216-001.

Atentamente

EUSEBIO OROZCO GUZMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud por el Sr. EDEN RAMOS LOPEZ; para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del fundo legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, del Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 7 de Noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el Sr. EDEN RAMOS LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal, con una superficie de: 615 Mts². Seiscientos quince metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.- Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 30 Mts. Treinta metros, con el Sr. Eladio Ruíz Santos. AL SUR: 30 MTs. Treinta metros con la Calle Tomás Garrido C., AL ESTE: 20.50 Mts. Veinte Metros con cincuenta centímetros con el Sr. Erasmo de los Santos R. AL OESTE 20.50 Veinte metros con cincuenta centímetros con la Calle Renacimiento.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco Tabasco M.V.Zz. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé. -----

2/3

Huimanguillo, Tab., a 2 de Agosto de 1978

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que con la presente estoy haciendo aumento de capital de \$ 20,000.00 a \$120,000.00, del giro de camión de redilas que se encuentra ubicado en Juárez 2,010, de esta Ciudad, conforme cuenta del estado HUI/2,393-1 y Reg. Fed. de Ctes. CACL-270527-00'.

A t e n t a m e n t e

Luis Felipe Calles Casasús.

Huimanguillo, Tab., a 15 de Agosto de 1978

C. RECEPTOR DE RENTAS
C I U D A D

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que con la presente fecha efectué aviso de Clausura del giro de Camión Volteo de Serv. Púb. de carga, que se encuentra registrado con HUI/2,744-9 y Reg. Fed. Ctes. CACL-270527.

A t e n t a m e n t e

Luis Felipe Calles Casasús.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Comalcalco, Tabasco, México

Ayuntamiento Constitucional Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. EDI LOPEZ LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, a 11 de Septiembre de Mil novecientos ochenta. Por presentado el Sr. EDI LOPEZ LOPEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitado al H. Ayuntamiento autorización, para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 1,250 Mts². Mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del fundo legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 25 Mts. Veinticinco metros, con la Calle Profesor Antonio Ferrer L., AL SUR 25 Mts. Veinticinco Metros con Arroyo Tular, AL ESTE 50 Mts. Cincuenta metros con la Sra. Candelaria López L., AL OESTE 50 Mts. Cincuenta metros con Arroyo Tular

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudiera tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE por ante el Secretario del H.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Huimanguillo, Tab., a 22 de Septiembre de 1978

C. RECEPTOR DE RENTAS

C I U D A D

Por medio del presente comunico a usted y para su publicación en el Periódico Oficial que con fecha 20 de Septiembre de 1978, hice el cambio de Actividad de mi giro de Abarrotes de Ultramarinos, Vinos y Licores enbotellados a Ultramarinos, Vinos y Licores en Botellas Sellados y otros que se encuentra ubicado en Juárez No. 904.

Lo cual comunico a Usted para los fines a que tenga lugar.

A t e n t a m e n t e

ALBERTO CHABLE TORRUCO

CATA-400703-001

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ENRIQUE VIRAMONTES PEREZ, para que este H. ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco Tabasco, a 3 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el Sr. ENRIQUE MIRAMONTES PEREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento Autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de : 2,850 Mts2. Dos mil ochocientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 59 Mts. Cincuenta y nueve metros con la Sra. Eva Martínez R., AL SUR 61 Mts. sesenta y un metros con la Calle Tomás Garrido C., AL ESTE 42.50 Mts. Cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros con el Sr. Marcos A. Bazañez C., AL OESTE 52.50 Mts. cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros con la Calle Emilano Zapata.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco, a deducir los derechos que sobre el

antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco. Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE
EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Paraíso, Tab., a 1º de Febrero de 1979

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio de la presente comunico a Usted que con fecha del 7 de Marzo de 1978 di por Clausurado definitivamente el contrato de arrendamiento que giraba bajo mi propio nombre, de la casa No. 308 de la Calle Melchor Ocampo de esta ciudad.

Y por lo tanto a esta fecha no hubo ningún contrato y por tal motivo no hubo ingresos de arrendamiento de dicho inmueble.

Lo que comunico a usted para los efectos legales consiguientes.

A t e n t a m e n t e

MAXIMIANO HERNANDEZ JIMENEZ
HEJM-250824-A

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ENRIQUE RAMOS DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa d Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 5 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. ENRIQUE RAMOS DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,348 mts2. Mil trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 71.50 mts. Setenta y un metro con cincuenta centímetros, con el Sr. Victor Manuel Ramos de la Fuente: AL SUR: 49.70 mts. Cuarenta y nueve metros con setenta centímetros, con la Sra. Irma Ruiz. AL ESTE: 32.10 mts. Veintitres metros con diez centímetros, con el Sr. Heberto Ramirez y la calle Profr. Rosendo Taracena Padrón. AL OESTE: 21.25 mts. Veintiun metros con veinticinco centímetros, con la Sra. Lilia J. de la Fuente Vda. de R. y la Sra. Candelaria Ramos de la Fuente.-----

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo

previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.-

Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

C. RECEPTOR DE RENTAS
TEAPA, TABASCO.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en vigor, y para los efectos legales correspondientes, tengo a bien manifestar a usted que con fecha 15 del actual, he clausurado el establecimiento mercantil con venta de (Piezas de Repuesto para Autovehículos) Refaccionaria de mi propiedad, ubicado en la calle Carlos Ramos No. 233 de esta ciudad.

Protestando a usted decir verdad, le reitero las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración.

Teapa, Tab., a 15 de Diciembre de 1980.

Julio Alberto Sánchez Bastar.
SANJ-580309-001

C. RECEPTOR DE RENTAS
EN TEAPA, TABASCO.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en vigor, me permito manifestar a usted que con fecha 31 de Diciembre de 1979, he clausurado el Giro de SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (Camión de Volteo marca Dogge modelo 1977 motor No. 17-06373) ubicado en la casa sin número de la carretera a las Grutas, Ranchería Miguel Hidalgo de este municipio.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Teapa, Tab., a 31 de Diciembre de 1979.

Jesus Gurría Pulido.
GUPI-221002-001.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ELSA LOPEZ TORRUCO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama Municipio de Comalcalco, del Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

“Comalcalco, Tabasco 3 de Octubre de 1980, Mil novecientos Ochenta. Por presentado la SRA. ELSA LOPEZ TORRUCO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de 2,743 Mts2. Dos mil setecientos cuarenta y tres metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal, de la Villa de Aldama Municipio de Comalcalco, Tabasco, y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 25.67 Mts. Veinticinco metros con sesenta y siete centímetros, con la Calle Francisco I. Madero, AL SUR: 10.05 Mts. Diez metros con cinco centímetros, con el Sr. José de la Cruz S., AL ESTE 154.20 Ciento cincuenta y cuatro metros con veinte centímetros, con la Sra. Alicia López Torruco. AL OESTE 153 Mts. Ciento cincuenta y tres metros con la Calle Hermenegildo Galeana.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR -

BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Cunduacán, Tabasco a 1º de Octubre de 1979

C. RECEPTOR DE RENTAS
P R E S E N T E

Me permito manifestar a Usted, que con la fecha 1º de Octubre de 1979, he dejado totalmente CLAUSTRADO mi giro Mercantil de ABARROTOS COMUNES que tenía establecido en la Ranchería HUIMANGO 1º Sección, de este Municipio, la cual está registrado bajo mi solo nombre.

Lo hago de su conocimiento, para los efectos que sean necesarios y su Publicación del Presente aviso en el Periódico Oficial del Estado.

PROTESTO LO NECESARIO
A T E N T A M E N T E

JOSE DEL CARMEN MARTINEZ JIMENEZ

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. FRANCISCA CORDOVA DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 15 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. FRANCISCA CORDOVA DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de; 260 Mts2. Doscientos sesenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 5 Mts. Cinco metros, con la Calle Francisco I. Madero AL SUR 5 Mts. Cinco metros con la Sra. Lilia de la Fuente Vda. de R., AL ESTE 52 Mts. Cincuenta y dos metros. con la Sra. Angélica Góngora León, AL OESTE 52 Mts. Cincuenta y dos metros con la Sra. Florentina Córdova G. Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco Tabasco. M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE,

y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC.

FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Huimanguillo, Ta., a 4 de Octubre de 1978

C. RECEPTOR DE RENTAS.
C I U D A D

Por medio del presente comunico a Usted y para su publicación en el Periódico Oficial con fecha 30 de Septiembre deja debidamente CLAUSURADO mi giro de Venta de Pollos Aliñados y Rostizados que se encontraba ubicado en la calle Prol. de Hildago No. 1 cn cta. Est. HUI/2,933-7

A T E N T A M E N T E

ANGELICA BRITO CRUZ.
BICA-300714-001

Huimanguillo, Tab., a 31 de Diciembre de 1978

C. RECEPTOR DE RENTAS
C I U D A D

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que con la presente fecha efectué CLAUSURA, del giro de Abarrotes comunes, ubicado en Pedro C. Colorado s/n de esta ciudad, y paga en esa oficina conforme control HUI/2,759-5 y Reg. Fed. de Ctes. HESP-600326-001.

A T E N T A M E N T E

PETRONILA HERNANDEZ SOBERANO:

Noviembre 11 de 1981

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

PERIODICO OFICIAL

PAGINA TRECE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. FELIPE ABALOS DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 30 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. FELIPE ABALOS DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 660 mts2. Seiscientos sesenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 60 mts. Sesenta metros, con la Sra. Paula Collado. Al Sur, 60 mts. Sesenta metros, con el Sr. Saúl Abalos Rodriguez. al Este, 11 mts. Once metros, con la calle Renacimiento. Al Oeste, 11 mts. Once metros con Arroyo Tular.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del publico en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivos en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE. y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

2/3

Huimanguillo, Tab., a 7 de Mayo de 1979

C. Receptor de Rentas.
C i u d a d.

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que con la presente fecha efectué aumento de Capital de \$ 250,000.00 a \$ 400,000.00 del giro de Serv. Púb. de Carga, que se encuentra pagando con cuenta ----- HUI/2,686-3 y Reg. Fed. de Ctes. RACD-391119-005.

Atentamente

DANIEL RAMON CADENAS

Huimanguillo Tab., a 25 de Junio de 1979

C. RECEPTOR DE RENTAS.
C I U D A D

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial. Comunico a Usted que con la presente fecha estoy haciendo de su conocida la presente fecha estoy haciendo traspaso del Giro de Camión de Volteo de Serv. Púb. al C. Mario Miguel Iris Cadena, el giro anterior esta Registrado bajo Núm.

Reg. Fed. de Causante. CANJ-371115

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

malcalco, Tabasco, M.V.Z., VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE, Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR: FRANCISCO RAMOS JIMENEZ para que este H. Ayuntamiento enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, a 24 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. FRANCISCO RAMOS JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,496 Mts2. Mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 55 Mts. Cincuenta y cinco metros, con el Sr. Javier Jiménez Burelo. AL SUR: 68 Mts. Sesenta y ocho metros, con el Sr. Yonder Córdova Burelo AL ESTE 30 Mts., con la Calle José María Morelos, AL OESTE: 18.66 Mts. Dieciocho metros con sesenta y seis centímetros, con Terrenos Baldíos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Panteones Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento, Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Co-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/8

Huimanguillo, Tab., a 27 de Octubre de 1978

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio del presente comunico a Usted y para su Publicación en el Periódico Oficial que con esta fecha hago cambio de actividad de mi giro de Abarrotes Comunes y Mercería a Abarrotes, y TRASPASO mi negocio a HECTOR DOMINGUEZ JIMENEZ con misma fecha 27 de Octubre, el cual se encuentra ubicado en la Calle Morelos No. 6 de esta Ciudad con Número de Cta. Estatal HUI/293-9.

A T E N T A M E N T E

CLAUDIO DOMINGUEZ HERNANDEZ
DOHC-010424-001
CONV. 821094

Noviembre 11 de 1981

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

PERIODICO OFICIAL

PAGINA QUINCE

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solución por el SR. FREDY CORDOVA CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento autoriza-
ción para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 950 mts2. Novcientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la villa de Aldama, Municipio de Comalcalco Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 39 mts. Treinta y nueve metros, con el Sr. Concepción Ventura R. Al Sur, 37 mts. Treinta y siete metros, con el Sr. Juan Rodríguez Pérez. Al Este, 25 mts. Veinticinco metros, con la calle Rosendo Taracena Padrón.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

C. RECEPTOR DE RENTAS,
TEAPA, TABASCO.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en vigor me permito manifestar a usted que con fecha 30 de Junio del presente año, he traspasado a favor del C. ORBELIN BARRIOS MARTINEZ, el giro de mi propiedad "CAMION ----- TRANSPORTE DE CARGA, AL SERVICIO DEL PUEBLO".

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Teapa, Tab. a 30 de Junio de 1980.

MONTEJO CARBALLO RAUL BOLIVAR
(MOCR-311210-001)

Teapa Tab. a 8 de Julio de 1980.

C. Receptor de Rentas
Presente.

Por medio de la presente me estoy dirigiendo a Ud. para manifestarle que con fecha 1º de Julio del presente año, he traspasado totalmente mi negocio de Cajón de Ropa, con domicilio en la calle de Manuel Bueitas No. 120 de ésta ciudad a nombre del Sr. Bartolo Cruz Ramos.

Protesto a Ud. decir verdad.

ATENTAMENTE.
GUADALUPE CRUZ LOPEZ
CULG-140916-001

C. Receptor de Rentas,
Presente:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Hacienda del Estado en vigor, me estoy permitiendo comunicar a Usted que con fecha 31 de diciembre del año de 1980 clausuré definitivamente al público en general el giro "Tendejón" con venta de cigarros y semillas", que tenía establecido en la ranchería Nicolas Bravo 2da. Sección de este Municipio, bajo la cuenta TEA-1431-3.-

Lo que tengo a bien comunicar a Usted para los efectos a que haya lugar.-

ATENTAMENTE.

Teapa, Tab., a 6 de Enero de 1981

RAMIRO GOMEZ GARCIA.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Cumplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente
Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLA-
DIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el
Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNAN-
DO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la
solicitud por la SRA. FRANCISCA OCAÑA -
GARCIA, para que este H. Ayuntamiento le ena-
jene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la
Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado
de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 2 de octubre de 1980. Mil
novecientos ochenta. Por presentado la SRA. -
FRANCISCA OCAÑA GARCIA, con su escrito
de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayun-
tamiento autorización para enajenar a su favor un
Predio Municipal con una superficie de : 875 mts2.
Ochocientos setenta y cinco metros cuadrados y que
se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal, de la
Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Ta-
basco. Y que se localiza por los siguientes linderos:
Al Norte, 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr.
Miguel de la Cruz. al Sur, 50 mts. Cincuenta metros,
con la Sra. María de la C. López López. Al Este;
17.50 mts. Diecisiete metros con cincuenta cen-
tímetros, con la calle Gral. Ignacio Gutiérrez Gó-
mez. Al Oeste, 17.50 mts. Diecisiete metros con
cincuenta centímetros, con el Sr. Sebastián Abalos
Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para
conocimiento del público en general, por Edicto de
tres en tres días por tres veces consecutivas en el
Periódico Oficial del Estado, en los Tableros -
Municipales y en los Parajes Públicos,
de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de
Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo
de 30 días contados a partir de la fecha de la última
publicación del Edicto, para que se comparezca a
este H. Ayuntamiento Constitucional de Comal-
calco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el
antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE
EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

23

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio del presente comunico a Usted y para su
publicación en el Periódico Oficial que con fecha 25
de Septiembre del año en curso estoy efectuando
cambio de domicilio de mi giro de Lonchería Re-
frescos y Similares que se encuentra ubicado en la
Ranchería Tres Bocas a la Ranchería Pedro C. Co-
lorado.

ATENTAMENTE

MAXIMIANO HERNANDEZ JIMENEZ.
BEJM-250824-001
CONV. 833063

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ALEJANDRO RUIZ TORRUCO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y le recayó un acuerdo que a la letra dice: -

“Comalcalco, Tabasco, 3 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. ALEJANDRO RUIZ TORRUCO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,829 mts². Dos mil ochocientos veinte metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 65 mts. Sesenta y cinco metros, con el Sr. Antonio Segovia L. AL SUR: 55 mts. Cincuenta y cinco metros, con la Sra. Eva. Martínez de R. y el Sr. Marco Antonio Bazañez Cañedo. AL ESTE: 47 mts. Cuarenta y siete metros, con la calle Rayón. AL OESTE: 47 mts. Cuarenta y siete metros, con el Sr. José de los Santos Jiménez, y la Sra. Eva Martínez de R.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el c. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, el LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

Teapa, Tab., a 15 de Enero de 1979

C. Receptor de Rentas.

Presente

Para su conocimiento y efectos consiguientes estoy informando a Usted que con fecha 31 de Diciembre de 1978 cambié de domicilio mi giro de “Reparación de Relojes y alhajas y Venta de Relojes”, de la Calle Eduardo R. Bastar No. 114 a Gregorio Méndez No. 217 de esta misma localidad. Este giro funciona bajo la cuenta TEA-684.

Lo que informo a Usted en cumplimiento a lo ordenado por la Ley de Hacienda del Edo. en Vigor.

Atentamente

FERNANDO TAMAY LOPEZ

Teapa, Tab., a 10 de Enero de 1979

C. Receptor de Rentas.

Ciudad

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado en Vigor, me permito manifestar a Usted que con fecha 10 de Enero del presente año, he cambiado mi domicilio el Establecimiento mercantil con venta de Abarrotes Comunes de mi propiedad ubicado en la Calle 2 de Abril No. 169 a la casa No. 203 de la Calle Lic. Adelor D. Sala de esta ciudad.

Protestando a usted decir la verdad, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

ALFONSO MARTINEZ SANCHEZ
MASA-340610-001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE JALPA DE MENDEZ. TABASCO.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el expediente Civil número 127/981, relativa al Juicio de Jurisdicción Voluntaria INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por los señores GERMAN CERINO CRUZ Y DALILA HERNANDEZ LOPEZ, se dicto con esta fecha un auto mismo que a la letra dice:-----

“ . . . JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MENDEZ. TABASCO. SEPTIEMBRE VEINTIOCHO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Vistos, atentos al contenido de la cuenta Secretarial, se provee:- Téngase por presentado a los señores GERMAN CERINO - CRUZ Y DALILA HERNANDEZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones los Estrados de este Juzgado, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencia de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar los derechos de posesión de un predio Urbano ubicado en el Poblado de Jalupa de este Municipio, con superficie de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS, SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS; limitado al Norte, 36.00 metros con MARCO LOPEZ LOPEZ, al Sur, 36.00 metros con Calle sin Nombre; al Este 50 metros con Calle sin Nombre; al Oeste 10.00 metros con propiedad de GUADALUPE RAMON TOSCA; con fundamento en los artículos 904,907 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se le dá entrada en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de inicio al Superior y al Ministerio Público la intervención legal que le compete; publíquese el Presente a Manera de Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Villahermosa Tabasco; fijense avisos en los lugares públicos y en el de la ubicación del predio;

hecho lo anterior, se señalara fecha para la recepción de la prueba testimonial ofrecida a cargo de los señores MARCOS LOPEZ LOPEZ, ROSA MADRIGAL VIUDA DE HERNANDEZ Y AMANCIO CORONEL GOMEZ, con la asistencia de los colindantes del predio de referencia.- Notifíquese como corresponda.- Cúmplase.- Lo proveyó y firma el C. Licenciado MANUEL COLORADO LEON, Juez Mixto de Primera Instancia, por ante la Secretaria Judicial señora Delfina Hernández A. de Pérez que certifica y da fé.”-----

Y para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el de Mayor Circulación que se Editan en la Ciudad de Villahermosa Tabasco, por tres veces consecutivas, expido el presente a manera de Edicto en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco. A los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. En una foja utilizada.---

A T E N T A M E N T E

LA SECRETARIA JUDICIAL “D” DEL JUZGADO

SRA. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ

1/3

C. RECEPTOR DE RENTAS
P R E S E N T E

Me permito manifestar a Usted, que con esta fecha hago TRASPASO TOTAL en favor del C. VICTOR MANUEL MORALES SANCHEZ, respectivamente a mi Actividad de AUTOMOVIL DE SERVICIO PUBLICO, que he venido atendiendo dentro de la UNION SINDICAL de este Municipio, registrado bajo mi solo nombre.

Lo hago de su conocimiento, para los efectos de BAJA y ALTA respectivamente en el Padrón de Causantes, y la publicación de este aviso en el Periódico Oficial del Estado.

PROTESTO LO NECESARIO

Cunduacán, Tab., a 2 de Marzo de 1979

CESAR SASTRE CORDOVA.

Reg. Fed. de Ctes. SACC-390612-001

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. ALICIA LOPEZ TORRUCO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 3 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. ALICIA LOPEZ TORRUCO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajener a su favor un predio Municipal con una superficie de: 2,789 Mts². Dos mil setecientos ochenta y nueve metros cuadrado y que se encuentra ubicado dentro del fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos. Al Norte: 25.67 Mts. Veinticinco metros con sesenta y siete centímetros, con la Calle Francisco I. Madero: AL SUR 10.05 Diez metros con cinco centímetros, con el Sr. José de la Cruz Santos. AL ESTE: 158.16 Ciento cincuenta y ocho metros con dieciseis centímetros, con la Calle Emiliano Zapata. AL OESTE: 154.20 Mts. Ciento cincuenta y cuatro metros con veinte centímetros, con la Sra. Elsa López Torruco.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tab., M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SAS-

TRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.
Que da fé: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M:V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/8

Huimanguillo, Tab., a 2 de Mayo de 1979
C. RECEPTOR DE RENTAS
CIUDAD

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que con la presente fecha efectué aumento de capital a \$ 50,000.00, del giro de Lencería que tiene como domicilio en la calle 16 de Septiembre No. 30 del Pob. Est. Chontalpa y paga con cta. HUI/2,324-2 y Reg. Fed. Caus. CAJJ 0319-001

ATENTAMENTE
CASTRO JUACHIN JAVIER

Huimanguillo Tab., a 1 de Mayo de 1979
C. RECEPTOR DE RENTAS
CIUDAD

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que con la presente fecha efectué mi aumento de capital, de mi giro de ABARROTOS COMUNES CON VENTA DE REFRESCOS Y CERVEZAS, que se encuentra ubicado en la Ranch. Tierra Nueva 2a. Sección de esta Ciudad, y cta. de Estado No. HUI/ 150-90, y Reg. Fed. de Caus. MESA-540518-001

ATENTAMENTE
ALBINA MENDEZ DE LOS SANTOS

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ADY REYES DE MARTINEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:---

“Comalcalco, Tabasco, 27 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA: ADY REYES DE MARTINEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 554.40 mts². Quinientos cincuenta y cuatro metros con cuarenta centímetros, cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 14 mts. Catorce metros, con el Sr. Victor Hugo Ruíz T. AL SUR: 14 mts. Catorce metros, con la calle “27 de Febrero”. AL ESTE: 39.60 mts. Treinta y nueve metros con sesenta centímetros con el Sr. Amílcar Burelo Córdova. AL OESTE: 39.60 mts. Treinta y nueve metros con sesenta centímetros, con el Sr. Mario Peregrino Pérez.- Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio Pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que

da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

Huimanguillo, Tabasco, a 19 de Abril de 1979
C. RECEPTOR DE RENTAS.
Ciudad.

Por medio de la presente y para su publicación en el Periodico Oficial estoy comunicando a Usted que con la presente fecha, estoy aumentando mi capital a \$ 100,000.00 de mi giro mercantil de sitio de Automoviles, quedando al día en mis impuestos estatales y Federales.

ATENTAMENTE

Tenoc Acuña Acuña
AUAT311018001
Hui/1,7816.

Huimanguillo, Tabasco a 31 de Octubre de 1978.

C. Receptor de Rentas.
Ciudad.

Por medio del presente y para su publicación en el Periodico Oficial comunico a Usted que con la presente fecha efectué Clausura del giro de compra Venta y sacrificio de ganado que se encuentra pagando en esta oficina con cta. HUI/2,7971 y domicilio en el Pob. C26 de esta Ciudad Reg. Fed. de Caus. CACG-390821001.

Atentamente
Gregorio Cacho Carrillo

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ARGELIA RAMOS DE CALDERON, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 6 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. - ARGELIA RAMOS DE CALDERON, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,499 mts2. Mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 63 mts. Sesenta y tres metros, con el Sr. Elmer Peregrino Ramos. AL SUR: 63 mts. Sesenta y tres metros, con la calle Francisco J. Madero. AL ESTE: 12.16 mts. Doce metros con dieciseis centímetros, con la calle Rosendo Taracena Padrón. AL OESTE: 11.65 mts. Once metros con sesenta y cinco centímetros, con el Sr. Manrique Ramos Romero.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cumplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco. - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC.

FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que
da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

13

Huimanguillo, Tab., a 22 de Marzo de 1979

C. Receptor de Rentas:
C i u d a d

Para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que, con fecha 28 de febrero de este mismo año, he traspasado mi giro de Automóvil de Sitio al C. Humberto Damasco Acuña.

Mi giro se encuentra ubicado en Est. Chontalpa, con Reg. Fed. de Ctes. MOCR-460310 y Cta. HUI/1869.

A t e n t a m e n t e

RUBEN MORALES CRUZ

Huimanguillo, Tab., a 15 de Marzo de 1979

C. Receptor de Rentas.
C i u d a d

Para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que he Clausurado mi giro de Abarrotes Comunes, ubicado en el Pob. Fco. Rueda, con Reg. Fed. de Ctes. CUMM-320222 y Núm. de Cta. HUI/3,160-2.

A t e n t a m e n t e

MARGARITA CRUZ MARTINEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MARCOS DOMINGUEZ SANCHEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco a 1º de Octubre de 1980. Mil Novecientos Ochenta. Por presentado el SR. MARCOS DOMINGUEZ SANCHEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 1,250 Mts2. Mil doscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. Tirso Segovia Méndez. AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. Abigail López López. AL ESTE: 25 Mts. Veinticinco metros con la Calle José María Pino Suárez: AL OESTE 25 Mts. Veinticinco Metros con Arroyo Tular. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ES-

CALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud por la Sra. MARIA JIMENEZ PEREGRINO; para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.- Le recayó un acuerdo que a la letra dice:--

“Comalcalco, Tabasco, a 6 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA: MARIA JIMENEZ PEREGRINO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 393.75 Mts2. Trescientos noventa y tres metros con setenta y cinco centímetros cuadrados. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 10.50 Mts. Diez Metros con cincuenta centímetros, con el Sr. José Peregrino L., AL SUR 10.50 Mts. Diez Metros con cincuenta centímetros, con la Calle 27 de Febrero. AL ESTE: 37.50 Metros Treinta y siete metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Ariosto Burelo Jiménez. AL OESTE 37.50 Treinta y siete

metros con cincuenta centímetros, con la Sra. Socorro Burelo de R.,

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUES Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. FERNANDO CALDERON RAMOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, del Estado de

Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, a 22 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR: FERNANDO CALDERON RAMOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,148 mts2. Mil ciento cuarenta y ocho metros, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 21 mts. Veintiun metros, con la calle “27 de Febrero”, Al Sur, 15.50 mts. Quince metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Héctor Caña Reyes. Al Este, 63 mts. Sesenta y tres metros, con el Sr. Benito Martínez López, Al Oeste, 63 mts. Sesenta y tres metros, con Arroyo Tular.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo le 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a ste H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNAN-
DO ARELLANO ESCALANTE, Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR: GENOVEVO JIMENEZ - BARAJAS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de octubre de 1980.- Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. GENOVEVO JIMENEZ BARAJAS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 832.50 mts2. Ochocientos treinta y dos metros con cincuenta centímetros cuadrados. Y que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 18.50 mts. Con la calle Profr. Antonio Ferrer León. Al Sur, 18.50 mts. con Obelisco. Al Este. 45 mts. con los Sres. Juan Alcudia Ricárdez, Salvador López Torruco, Sra. Elodia Domínguez Córdova y el Sr. Israel Córdova Cruz. al Oeste, 45 mts. con la calle Niños Héroes.

Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros - Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo Acordó y firma el C. Presidente Municipal de comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDDO ARELLANO E.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

1/3

Teapa, Tabasco. 13 de Septiembre de 1979

AL C. RECEPTOR DE RENTAS

Por medio de la presente le estoy comunicando, el cambio de domicilio de la farmacia “Reyes” ubicada actualmente en la Calle Eduardo R. Bastar No. 106 a la avenida Gregorio Méndez No. 227-A.

A t e n t a m e n t e

OLGA REYES ROMERO

Huimanguillo, Tab., a 16 de Mayo de 1979

C. Receptor de Rentas
Ciudad

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial comunico a Usted que con la presente fecha efectuó aumento de capital a \$ 150,000.00 del giro de farmacia con vta. de alcohol desnaturalizado que se encuentra ubicado en 16 de septiembre 4 del Pob. Est. Chontalpa paga con cta. HUI/ 2,183-2 y Reg. Fed. de Caus. CACL-000-810-001.

ATENTAMENTE
LORENZO CASTILLO CADENAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que
da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ARCENIO CANDELERO CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice.---

1/3

C. Receptor de Rentas
Presente:

“Comalcalco, Tabasco 9 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. ARCENIO CANDELERO DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2.250 Mts2. Dos doscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE: 50 Mts. Cincuenta metros, con la calle Prof. Antonio Ferrer L., AL SUR: 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. Bulmaro de la Cruz Lázaro, AL ESTE: 45 Mts. Cuarenta y cinco metros, con el Sr. Salomón Alcocer Morales. AL OESTE: 45 Mts. Cuarenta y cinco mts. con Calle Hermenegildo Galeana. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Srio. del H. Ayuntamiento LIC.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Hacienda del Estado en vigor, me permito informarle que con fecha 5 de los corrientes TRASPASE en favor del C. TILO ALVAREZ CASTELLANOS, el giro de mi propiedad de: “Tortillería” ubicada en la esquina que forman las calles Simón Sarlat y Manuel Rosado s/n. de esta ciudad; por lo que agradeceré de Usted ordenar los trámites correspondientes en la tarjeta cuenta TEA-295-0.

ATENTAMENTE

Teapa, Tab., a 14 de noviembre de 1980

LORENZO LOPEZ VELASCO.
LOVL-560303-001.

C. RECEPTOR DE RENTAS
TEAPA, TAB.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en vigor, me permito manifestar a usted que con fecha 31 de Diciembre de 1979, quedo clausurado el establecimiento mercantil con venta de ROPA PARA DAMAS de mi propiedad, ubicado en la calle Manuel Buelta No. 125 de esta ciudad.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Teapa, Taba., a 31 de diciembre de 1979.

María de Lourdes Brindis González
BIGL-490526-001

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México:

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. FRANCISCA CORDOVA CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 11 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. FRANCISCA CORDOVA CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 348.60 mts². Trescientos cuarenta y ocho metros con sesenta centímetros, cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 8.30 mts. Ocho metros con treinta centímetros, con el Sr. Ventura Fuentes. Al Sur, 8.30 mts. ocho metros con treinta centímetros, con la calle Benito Juárez. Al Este, 42 mts. Cuarenta y dos metros, con el Sr. Agustín Ricardez Córdova. Al Oeste, 42 mts. Cuarenta y dos metros, con el Sr. Jesús Leyva. Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudiera tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el

Secretario del H. Ayuntamiento, LIC: FERNANDO ARELLANO ESCALANTE: Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. FELIX RODRIGUEZ RUIZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, a 1 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR: FELIX RODRIGUEZ RUIZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 646 mts². Seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 17 mts. Diecisiete metros, con la calle Profr. Antonio Ferrer León. al Sur 17 mts. Diecisiete metros, con la Sra. Candelaria Ruiz Méndoza. Al Este, 38 mts. Treinta y ocho metros, con el Sr. Antonio Segovia Lázaro. Al Oeste, 38 mts. Treinta y ocho metros con la Sra. María del C. de la Cruz J.- Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de

tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros - Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, LIC: FERNANDO ARELLANO SASTRE: Que da fé: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional

Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JORGE FERNANDEZ NARANJO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 11 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el

SR: JORGE FERNANDEZ NARANJO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar un solar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 1,589 mts2. Mil quinientos ochenta y nueve metros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco, Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 70 mts. Setenta metros con el Sr. Arles Dominguez Raymundo. Al Sur, 66.90 mts. Sesenta y seis metros con noventa centímetros, con en Sr. Walter Córdova Góngora. Al Este, 22.60 mts. Veintidos metros con sesenta centímetros, con la calle Jose. Ma. Morelos. Al Oeste, 23.94 mts. Veintitres metros con noventa y cuatro centímetros, con la Sra. Nativida Hernández Fórtese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, no. Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros - Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. GONZALO MUÑOZ ALCANTARA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 16 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. GONZALO MUÑOZ ALCANTARA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 612 Mts. Seiscientos doce metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 9 Mts. Nueve Metros, con el terreno de la Iglesia Apostólica. AL SUR: 9 Mts. Nueve metros, con la calle “27 de Febrero”. AL ESTE: 68 Mts. Sesenta y ocho metros, con el Sr. Julio Balcázar Cruz. AL OESTE: 68 Mts. Sesenta y ocho metros, con el Sr. Salvador Morales Córdova.-

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC.

FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.- -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRITA. GUADALUPE CALDERON VENTURA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 19 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRITA. GUADALUPE CALDERON VENTURA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 900 Mts2. Novecientos Metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15 Mts. Quince metros, con el Sr. Pablo Ernesto López Reyes. AL SUR: 15 Mts. Quince metros, con la Calle “27 de Febrero”. AL ESTE: 60 Mts., Sesenta metros con la Sra. Candelaria Ruiz Mendoza. AL OESTE: 60 Mts. Sesenta metros, con la Srita. Everlit Olán Córdova y el Señor Aurentino Córdova Cruz .

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIC DEL AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. MELIDA CORDOVA PEREZ, para que este H. Ayuntamiento lo enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

Comalcalco, Tabasco, 7 de Octubre de 1980. Mil

novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. MELIDA CORDOVA PEREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 710 Mts². Setecientos diez metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 35.50 Mts. Treinta y cinco metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Juan Rodríguez Pérez. AL SUR: 35.50 Treinta y cinco metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Uriel Méndez Lázaro. AL ESTE: 20 Mts. Veinte metros, con la Calle Niños Héroes. AL OESTE, 20 Mts. Veinte metros, con el Sr. Elia López L.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIC DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO,
TABASCO: -----

E d i c t o

C. JOSE ALVAREZ DE DIOS
Y A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el incidente de Ejecución de sentencia promovido por el Licenciado JESUS MONTUY AGUILAR, y deducido del expediente número 13/981, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido en su contra, se dictó un acuerdo que a la letra dice: -----

“ El 9 de octubre de 1981, con el escrito y anexos presentados por el señor Jesús Montuy Aguilar, y doy cuenta:---Conste:-----

Visto el contenido de la razón Secretarial se provee:
PRIMERO.- Agréguese a sus autos el escrito presentado por el señor Jesús Montuy Aguilar con la personalidad que le tiene reconocida en este Juicio para que se obre como corresponde, así como los anexos que acompaña.- **SEGUNDO.-** Consecuentemente como lo solicita el promovente, tén-gasele allanándose al peritaje rendido por el Perito Valuador designado por este Juzgado en rebeldía del demandado, y por lo tanto se hace innecesario que el perito designado por parte del promovente rinda su peritaje.- **TERCERO.** Con fundamento en los Artículos 1411 del Código de Comercio en vigor, 549, 552, 553 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor de aplicación supletoria al de Comercio se manda a sacar a remate en pública subasta el inmueble embargado en este Juicio, consistente en el predio urbano ubicado en Villa la Venta de este municipio, constante de una superficie de SESENTA Y UN METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, limitadas al Norte, 13.70 metros con Salomón Nieto; al Sur, 13.70 metros con Concepción Rodríguez; al Este, 4.50 metros con Jorge García J., y al Oeste, con la Calle Benito Juárez. Al efecto se convocan postores para la primera almoneda que tendrá verificativo a las once horas del día 23 de noviembre próximo, debiendo anunciarse en subasta en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de

circulación de esta Entidad, por medio de Edictos que se publicaran por dos veces consecutivas de siete en siete días, fijándose además avisos en los sitios de costumbre y en el lugar de la ubicación del predio a remate; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, valor comercial del inmueble antes descrito; y para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Receptoría de Rentas o en alguna Institución Bancaria, una cantidad igual por lo menos al 10% en efectivo del valor comercial que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez Ejecutor, por ante el Secretario Auxiliar que certifica. Doy fé:-----

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para los efectos legales consiguientes. Doy fé: -----

Huimanguillo, Tab., a 15 de Octubre de 1981

EL SECRETARIO JUDICIAL
ALFONSO ACUÑA ACUÑA

Paraíso, Tab. 29 de Marzo de 1979.

C. MARIO SANCHEZ LIGONIO.
RECEPTOR DE RENTAS
PARAISO TAB.

Por medio del presente estoy haciendo de su

conocimiento que con esta fecha estoy haciendo aumento de Capital de mi giro de Transporte de Carga: Materialista que tengo en funciones en la Calle Santos Degollado de esta Ciudad. Dicho aumento es de \$ 15,000.00 a \$ 80,000.00, éste giro está a mi nombre y bajo el Reg. Fed. de Ctes. VEZJ- 420805- Det. 001 y con No. de Cta. al Estado PA-1148-1.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para os fines que sean pertinentes.

ATENTAMENTE.

JUAN JOSE VENTURA ZAMUDIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que
da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. HUGO DAVID MELGAREJO NAVARRETE, para que este H. Ayuntamiento enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 6 de Octubre de 1980. Mil novecientos. Por presentado el Sr. HUGO DAVID MELGAREJO NAVARRETE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 296 Mts². Doscientos noventa y seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 8 Mts. Ocho metros con la calle Lic. Benito Juárez. AL SUR. 8 Mts. Ocho metros, con la calle Francisco I. Madero. AL ESTE: 37 Mts. Treinta y siete metros, con el Sr. Darinel Burelo Jiménez. AL OESTE: 37 Mts. Treinta y siete metros, con el Sr. José del C. Lázaro Esteban.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco. M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

i/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TACOTALPA, TABASCO.

Edicto

El C. ISIDRO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, mayor de edad, casado, campesino, con domicilio en esta Ciudad, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno ubicado en la ampliación Tacotalpa, que consta de una superficie de 225.00 Mts². (Doscientos veinticinco metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes. -----
AL NORTE: 30.00 Mts. (treinta metros) lineales con la señora Ana Morales Alvarez, AL SUR: 30.00 Mts. (treinta metros) lineales con el Sr. Jorge Vicente Pérez; AL ESTE: 7.50 Mts. (siete metros con cincuenta centímetros) lineales, con la calle 2 de abril; y al OESTE: 7.50 Mts. (siete metros con cincuenta centímetros) lineales con terrenos del rastro municipal, a cuyo efecto acompaña el plano correspondiente.-----

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para el que se considere con derechos a deducirlo, se presente en el término de 8 días en que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo con lo estatuido en el Artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Tacotalpa, Tab., a 24 de Septiembre de 1981

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. BENJAMIN MENDEZ TORRANO

El Secretario

Elvia Mejía Sanabria 1/3

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DE ASUNTOS GUBERNAMEN-
TALES.**

Se confiere Nombramiento a favor del C. Lic. José Andrés Gallegos Torres, como Notario Número de la Notaria Pública No. 1 de esta Entidad, con adscripción en Cárdenas Tabasco.

El Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 8º y 9º de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y por haberse satisfechos los requisitos señalados en el numeral f. de la misma Ley y presentado examen de suficiencia sobre el ejercicio notarial el 19 de diciembre del 1970 ha tenido a bien conferir al C. Lic. José Andrés Gallegos Torres, el presente nombramiento con efectos de patente, para ejercer la función de Notario en esta Entidad Federativa, correspondiéndole como tal la jurisdicción el Municipio de Cárdenas, con sede en la ciudad de H. Cárdenas y con cargo a la Notaria Pública No. 1.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los ocho días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y uno.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.
DEL ESTADO**

ING. LEANDRO ROVIROSA WADE.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. SALVADOR J. NEME CASTILLO.

Nombre.- José Andrés Gallegos Torres.
Edad.- 43 años.
Fecha de nacimiento.- Octubre 1o. de 1938
Ocupación.- Licenciado en Derecho
Lugar de Nacimiento.- Villahermosa, Tabasco
Estado Civil.-
Casado
Estatura.- 1.78 Mts.
Color.- Moreno

Pelo.-Negro
Frente.- Regula
Frente.- Regular
Ojos.- Uno café oscuro y el otro café claro.
Nariz.- Regular
Boca.- Regular
Señas Particulares
Dos cicatrices en la ceja.

Huimanguillo, Tab., Sep. 14 de 1979

**C. RECEPTOR DE RENTAS:
C I U D A D**

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, me permito comunicar a usted que a partir del 31 de Julio de 1979, dejé debidamente Clausurado mi giro de CONSULTORIO DENTAL que tenía establecido a nombre de MARCELO MARTINEZ CORTEZ, que se encontraba ubicado en la Calle R.M. de Escobar No. 51 de esta ciudad, con Reg. Fed. de Ctes. MACM-180116-001 y No. de Cta. HUI/1,731.

A t e n t a m e n t e

MARCELO MARTINEZ JIMENEZ.

Huimanguillo, Tab., a 2 de Agosto de 1979

**C. RECEPTOR DE RENTAS
C I U D A D**

Por medio del presente comunico a usted y para su publicación en el Periódico Oficial que con fecha 31 de Diciembre de 1978 dejé debidamente Clausurado mi giro de Venta de Carne de Res, que se encontraba ubicado en el Mdo. Pub. J. Mercedes Gamas Pto. s/n de este Municipio, y con núm. de Cta. HUI/2,289-4.

A t e n t a m e n t e

ADELFO ESCUDERO RANGEL
EURA-090203-001